

322

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

[ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 25 FEB 2022

REF: 2020-00118

Cumplido el emplazamiento en legal forma, se nombra como curador *ad litem* del demandado determinado Ernesto Guacheta Castro y de las personas que se crean con derechos sobre el respectivo bien, al abogado relacionado en anexo a este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7° art. 48 C.G.P.). Comuníquesele la designación en forma expedita.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 009  
fijado hoy 28 FEB 2022

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO PRIMERO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCION	TELEFONO	CORREOELECTRONICO	No. PROCESO PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
HECTOR E. IBÁÑEZ SANDOVAL	17.054.130	6607	Carrera 13 No. 38-47 Oficina 303		Heis84@hotmail.com	2019-00159	2020-00118

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
 Secretario

